



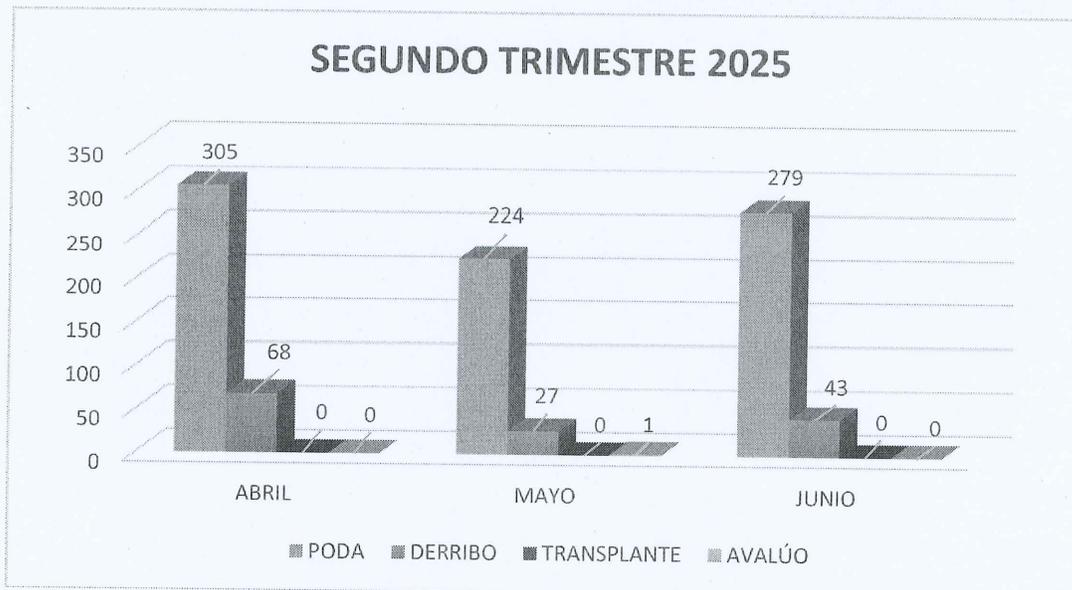
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

INFORME TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado	Área responsable
Componente 1	Porcentaje de acciones de regulación ambiental	30%	Departamento de Registro y Conservación de los Recursos Naturales y Vivero.
Actividad 1.1	Porcentaje de dictámenes de arbolado urbano	30 %	

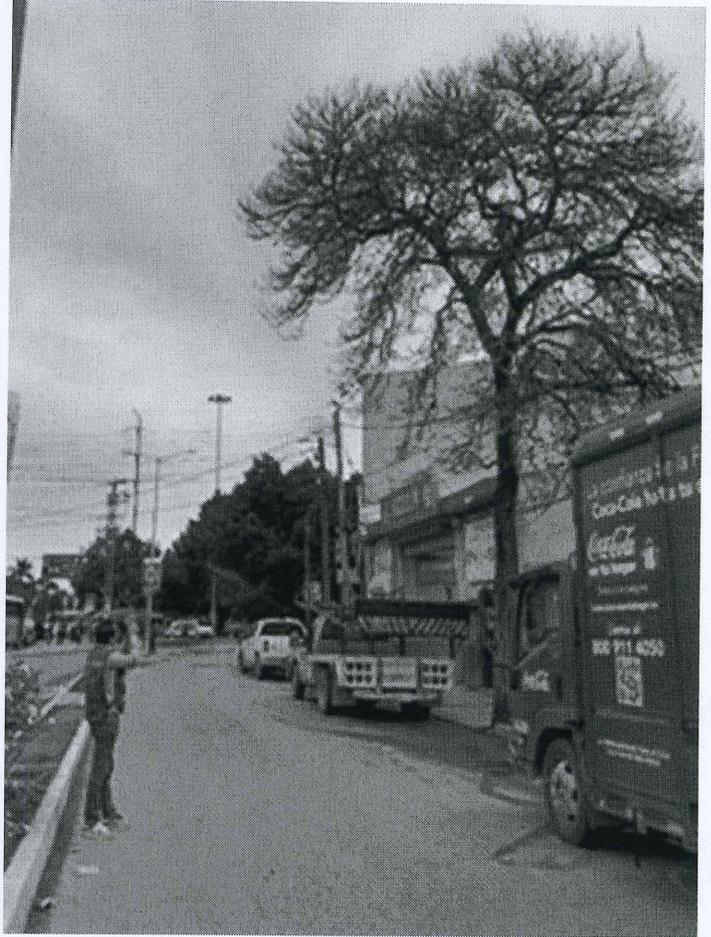
Enfocados en la conservación de la salud arbórea urbana y en la prevención de conflictos, el Departamento de Registro y Conservación de los Recursos Naturales y Vivero, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, llevó a cabo un total de 140 dictámenes de los cuales se valoraron e inspeccionaron un total de 947 árboles ubicados en las 13 agencias, barrios, colonias y la cabecera Municipal de Oaxaca de Juárez, en las diferentes actividades como poda, derribo, trasplante y avalúo.



GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN DE DICTÁMENES SEGÚN ACTIVIDAD AUTORIZADA.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



Fecha: 12/abril/2025
Acción: Inspección al arbolado
Lugar donde se realiza la acción: Unidad
Habitacional Ricardo flores Magón

Fecha: 22/junio/2025
Acción: Inspección al arbolado
Lugar donde se realiza la acción: Av.
Símbolos Patrios, col. Miguel Alemán

Elaboró:

Ing. Víctor Rey Montesinos Peña
Jefe de Departamento de Registro y Conservación
de los Recursos Naturales y Vivero.



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN
HÍDRICA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REPORTE TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado	Área responsable
Actividad 1.2	Porcentaje de acciones de verificación de cumplimiento de la regulación ambiental en establecimientos comerciales y de servicios realizadas	25 %	Procuraduría Ambiental

Se realizan inspecciones a establecimientos comerciales para verificar que cuenten con las instalaciones adecuadas para su funcionamiento y que la misma no produzca contaminación por ruido, vibraciones, y emisiones a la atmósfera de humos y olores tóxicos, así como descarga de aguas negras y residuales, siguiendo el procedimiento que a continuación se menciona:

- 1.- Se recepciona la solicitud de inspección girada a esta normativa por parte de la Unidad de Trámites Empresariales.
- 2.- Se agenda visita por parte del área de inspección de la Procuraduría Ambiental a cada establecimiento comercial.
- 3.- Se realiza inspección al establecimiento comercial que se trate para su evaluación correspondiente en materia ambiental, y se lleva a cabo el levantamiento del acta circunstanciada correspondiente, así como el reporte fotográfico de lo que se observe, en el mismo acto y si aplica se le requiere al encargado y/o propietario del establecimiento de la documentación complementaria y si existe alguna observación se otorga un plazo de 5 días hábiles para que se subsanen.
- 4.- Una vez subsanadas las observaciones realizadas por parte del encargado y/o propietario del establecimiento e integrado el expediente respectivo, se elabora el dictamen de factibilidad, visto bueno de la Procuraduría Ambiental y autorización por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica; para el caso de los establecimientos que no subsanen o no cumplan con la normatividad se informa la no factibilidad correspondiente.
- 5.- Se notifica la resolución de factibilidad o no factibilidad a la Unidad de Trámites Empresariales.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En el Segundo trimestre del 2025, se realizaron 58 inspecciones de comercio en materia ambiental, las cuales se llevaron a cabo en el Centro, Agencia Cinco Señores, Agencia Donají, Agencia Pueblo Nuevo, Agencia Dolores, Agencia Santa Rosa Panzacola y Agencia Montoya.



REPORTE FOTOGRÁFICO



Fecha: 04/abril/2025.

Acción: Inspección a comercio en materia ambiental.

Lugar donde se realiza la acción: Calle Esmeralda núm. 116, Colonia Bugambilias, Agencia Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

7



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



Fecha: 04/abril/2025.

Acción: Inspección a comercio en materia ambiental.

Lugar donde se realiza la acción: Calle José Illescas, Colonia Mártires de Río Blanco, centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Elaboró:

Lic. José García Aguilar
Procurador Ambiental



Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INFORME TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado	Área Responsable
Actividad 1.3	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas	25%	Procuraduría Ambiental

Con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, la Procuraduría Ambiental da atención a denuncias en materia ambiental, como son: emisiones a la atmósfera de humos y olores tóxicos, mala disposición de residuos sólidos urbanos, contaminación por ruido, contaminación por aguas residuales, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Se reciben denuncias por escrito o por teléfono, en las oficinas de esta Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica y turnada a la Procuraduría Ambiental para su atención y seguimiento.
- 2.- Se programa inspección para la atención correspondiente, por lo que personal de inspección adscrito a la Procuraduría Ambiental, se presenta en el sitio de denuncia para constatar los hechos denunciados, en su caso realizar recorrido y levantar el acta circunstanciada correspondiente, así como el reporte fotográfico de evidencias, apercibiendo al infractor que cuenta con treinta días hábiles para la solución y/o corrección de lo que se le denuncie; si la anomalía en materia ambiental se corrigen en tiempo y forma, se notifica al denunciante el resolutivo de la denuncia y se cierra el expediente. Si llegara a existir un riesgo inminente de desequilibrio ecológico o casos de contaminación con repercusiones para los ecosistemas, su componente o la salud pública, el H. Ayuntamiento como medida de seguridad, podrá ordenar el decomiso de materiales, sustancias, contaminantes, la clausura temporal, parcial o total, de las fuentes contaminantes promoviendo la ejecución correspondiente.

En el Segundo trimestre del 2025, se atendieron un total de 39 denuncias, mismas que se describen a continuación:

TIPO DE DENUNCIA	LUGAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Impacto ambiental	Colonia Estrella, Agencia Guadalupe Victoria, Agencia San Felipe del Agua, Agencia Dolores, Agencia San Martín Mexicapán, Agencia Santa Rosa Panzacola, Colonia Libertad y Colonia Santa María	12	4	7	23
Emisión de ruido	Centro, Colonia Reforma y Colonia Cosijoeza,	6	6	1	13
Emisiones a la atmosfera	Colonia El Periodista, Colonia José Vasconcelos y Colonia Reforma		1	2	03



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REPORTE FOTOGRÁFICO



Fecha: 17/junio/2025.

Acción: Atención a denuncia por contaminación ambiental.

Lugar donde se realiza la acción: Agencia San Martín Mexicapán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Fecha: 24/mayo/2025.

Acción: Atención a denuncia por contaminación por ruido.

Lugar donde se realiza la acción: Calle Matamoros, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Elaboró:

Lic. José García Aguilar
Procurador Ambiental



Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

INFORME TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre del indicador	Área responsable
Actividad 1.3	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	Departamento de Registro y Conservación de los Recursos Naturales y Vivero.

De acuerdo al Bando de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez, y en línea con las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, se establece la responsabilidad de realizar visitas de verificación e inspección por denuncias o solicitudes relacionadas con la contaminación ambiental, el cambio climático, la protección de la flora y fauna, y el manejo de residuos sólidos urbanos. Además, se debe velar por el cumplimiento de las leyes ambientales, aplicando sanciones como apercibimientos o multas por el incumplimiento de las disposiciones sobre la protección de los ecosistemas, recursos naturales y servicios ambientales, a través de los procedimientos administrativos correspondientes.

El Departamento de Registro y Conservación de los Recursos Naturales y Vivero informa las siguientes denuncias y procedimientos administrativos:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.				
MES	FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Abril	21 de abril 2025	Proletariado Mexicano, 2da etapa Infonavit 1ro de mayo.	Poda de árbol sin autorización.	Sanción
Abril	21 de abril 2025	Av. México 68, Colonia Olímpica.	Poda de árbol sin autorización.	Apercibimiento
Abril	30 de abril 2025	Calzada Niños Héroes de Chapultepec, Colonia Centro.	Derribo de árbol.	Acta circunstanciada, Avalúo de daños
Junio	03 de junio 2025	Calle Amapolas, Colonia Reforma.	Derribo de árbol.	Sanción



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



FECHA: 21/abril/2025.

ACCIÓN: Poda de árbol sin autorización, se levantó Acta Circunstanciada, tarjeta informativa, memoria fotográfica y se inicia acuerdo de admisión e inicio de procedimiento para aplicar la sanción correspondiente.

LUGAR: 2da etapa, Infonavit 1ro de mayo.



FECHA: 21/abril/2025.

ACCIÓN: Poda de especies arbóreas, se levantó Acta Circunstanciada, tarjeta informativa, memoria fotográfica y se inicia búsqueda de responsable para aplicar la sanción correspondiente.

LUGAR: Av. México 68, Colonia Olímpica.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



FECHA: 30/abril/2025.

ACCIÓN: Derribo de especie arbórea, se levantó Acta Circunstanciada, tarjeta informativa y memoria fotográfica, se inicia búsqueda de responsable para aplicar la sanción correspondiente.

LUGAR: Calzada Niños Héroes de Chapultepec, Colonia Centro.



FECHA: 03/junio/2025.

ACCIÓN: Derribo de especie arbórea, se levantó Acta Circunstanciada, tarjeta informativa, memoria fotográfica y se inicia acuerdo de admisión e inicio de procedimiento para aplicar la sanción correspondiente.

LUGAR: Calle Amapolas, Colonia Reforma.

Elaboró:

Ing. Víctor Rey Montesinos Peña
Jefe de Departamento de Registro y Conservación
de los Recursos Naturales y Vivero.



Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

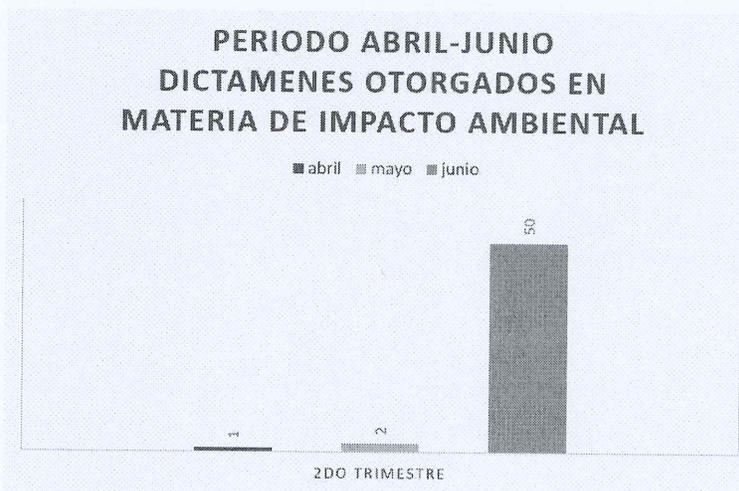
REPORTE TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado	Área responsable
Actividad 1.4	Porcentaje de dictámenes de impacto ambiental de obras públicas y privadas emitidos	25 %	Procuraduría ambiental

La Procuraduría Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, brinda atención en materia de impacto ambiental a toda obra o actividad pública o privada que pudiera causar desequilibrios ecológicos o rebasar los límites y condiciones señaladas en las leyes en la materia, por lo que se lleva a cabo la recepción de manera oficial el INFORME PREVENTIVO, donde se incluya la descripción de los posibles efectos al ecosistema por la ejecución de la obra programada; en un plazo no mayor a diez días hábiles de recibida la solicitud y sus anexos, se lleva a cabo al revisión del informe preventivo, se programa la inspección al sitio para corroborar la información contenida en el mismo y la evaluación del impacto ambiental en la zona de ejecución de la obra, se levanta el acta circunstanciada correspondiente y una vez recopilada la información, si no hubiera observaciones, se genera la orden de pago respectiva y una vez realizado el pago por parte de los interesado, se elabora el dictamen de factibilidad en materia de impacto ambiental.

En el Segundo trimestre del 2025, se atendieron 53 factibilidades de impacto ambiental, de las cuales 50 son de obra pública y 03 de obra privada, en la Colonia Reforma, Colonia Monte Albán, Agencia Montoya y Agencia Santa Rosa Panzacola.

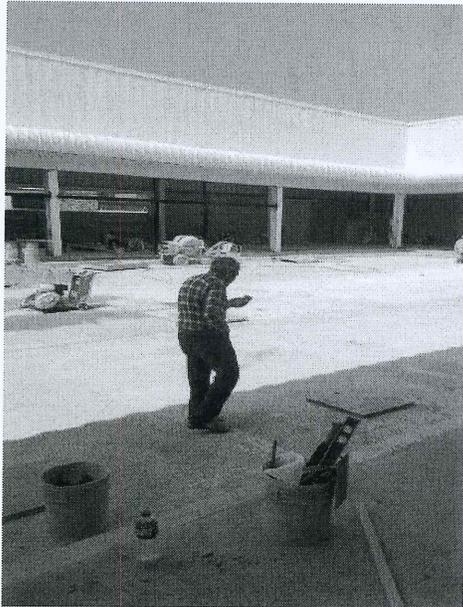


[Handwritten signature]



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REPORTE FOTOGRÁFICO



Fecha: 25/abril/2025.
Acción: Inspección en materia de impacto ambiental para obra privada en proceso de construcción.
Lugar donde se realiza la acción: Calle Cempoaltepetl, Colonia Volcanes, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Fecha: 29/abril/2025.
Acción: Inspección en materia de impacto ambiental para obra pública en proceso de construcción.
Lugar donde se realiza la acción: Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Elaboró:

Lic. José García Aguilar
Procurador Ambiental



Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REPORTE TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado	Área responsable
Actividad 1.5	Porcentaje de licencias en materia de prevención y control de la contaminación visual emitidas	40%	Procuraduría ambiental

A través de la Procuraduría Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, se lleva a cabo la autorización y emisión de licencias en materia de prevención y control de contaminación visual, con el fin de controlar el impacto visual y la contaminación por medios de publicidad dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez; por lo cual en esta normativa se lleva a cabo el proceso de recepción y autorización de las licencias respectivas de la siguiente manera:

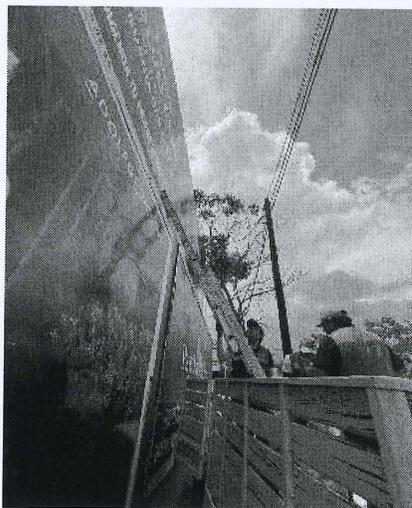
- 1.- El interesado se presenta ante las oficinas de esta normativa con su expediente de solicitud de acuerdo a los requisitos regulados en la ficha técnica correspondiente al trámite de que se trate (licencia nueva y/o refrendo).
- 2.- Para el caso de anuncios nuevos o regularizaciones, se programa la inspección al sitio para constatar la información presentada y detallada en el expediente, ya en el sitio se levanta el acta circunstanciada en donde se asientan los datos recopilados.
- 3.- Una vez que se realizó la inspección correspondiente para el caso de anuncios nuevos y/o regularizaciones, y para el caso de no existir alguna observación, se elabora la orden de pago por concepto de derechos y se entrega al solicitante.
- 4.- Para el caso de refrendos, una vez que cumple con los requisitos establecidos en la ficha técnica, se elabora la orden de pago de derechos y se entrega al solicitante.
- 5.- Una vez que hayan realizados su pago los interesados proporcionan copia del mismo y se sella de recibido el expediente completo y se le indica en plazo de entrega de la licencia autorizada a los solicitantes (10 días hábiles).
- 6.- Se registra el expediente recepcionada y se concentra el importe del ingreso de derechos.
- 7.- Se lleva a cabo la elaboración de la licencia de autorización, se turna a firmas del Procurador Ambiental y de la Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica.
- 8.- Se entrega la autorización al solicitante.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En el segundo trimestre del 2025, se emitieron por parte de esta normativa 361 licencias y refrendo de anuncios y letreros, de los cuales 321 corresponden a refrendo de anuncios y letreros y 40 a licencia de anuncios nuevos, mismos que fueron autorizados en Colonia Miguel Alemán, Agencia Santa Rosa Panzacola, Agencia Montoya, Colonia Netzahualcóyotl, Agencia San Felipe del Agua, Colonia Reforma, Agencia Candiani, Agencia Cinco Señores, Colonia José Vasconcelos, Agencia Pueblo Nuevo, Colonia La Joya, Colonia San Isidro y Colonia Presidentes de México.

REPORTE FOTOGRÁFICO



Fecha: 21/abril/2025.

Acción: Inspección en materia de anuncios y letreros, para emisión de la licencia correspondiente.

Lugar donde se realiza la acción: Calz. Sn Felipe del Agua núm. 100, Fracc. Residencial San Felipe, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Fecha: 19/mayo/2025

Acción: Inspección en materia de anuncios y letreros, para emisión de la licencia correspondiente.

Lugar donde se realiza la acción: Monumento a la Madre, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

NOTA: El 48% del valor alcanzado en este trimestre corresponde a las 361 licencias emitidas, siendo esta la base de calculo para los siguientes trimestres.

Elaboró:

Lic. José García Aguilar
Procurador Ambiental



Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REPORTE TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre de indicador	Valor alcanzado	Área responsable
Actividad 1.6	Porcentaje de actas circunstanciadas en eventos masivos emitidos	25 %	Procuraduría Ambiental

A través de la Procuraduría Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, se lleva a cabo la autorización y emisión de licencias en materia de prevención y control de contaminación visual, con el fin de regular impacto visual y la contaminación por medios de publicidad temporal dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez y la correspondiente atención a los eventos masivos que se desarrollan; por lo cual, una vez que es notificada a esta normativa por parte de Unidad de Atención de Trámites Empresariales o de manera oficiosa, personal de la Procuraduría Ambiental, se presenta en el sitio en donde se desarrolla el evento, se informa al encargado sobre la finalidad de la inspección, y se procede a llevar a cabo la colocación del sonómetro para la medición de decibeles que se emiten por el evento que se lleve a cabo, se levanta el acta circunstanciada correspondiente, en donde se asientan los instrumentos con los que se desarrolla el evento, se toma la evidencia fotográfica de los mismos y de las mediciones registradas por el sonómetro, en caso de haber exceso de ruido se le indica al encargado para que lleve a cabo la corrección o ajuste del equipo que emite y una vez corroborado con la medición respectiva, y de no haber alguna otra eventualidad se cierra el acta y se proporciona una copia al interesado.

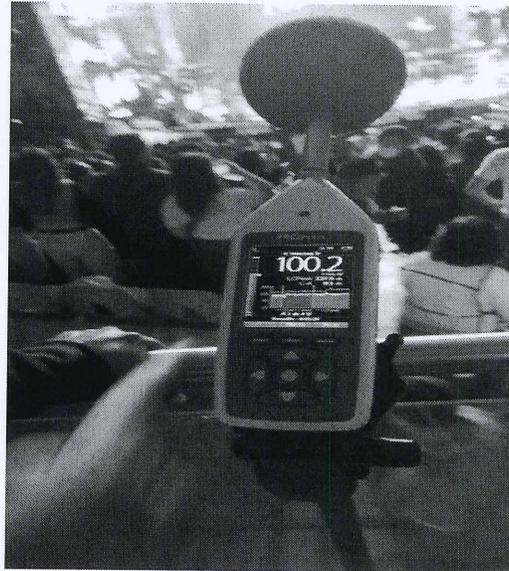
En el segundo trimestre del 2025, se atendieron 04 eventos masivos por parte de esta normativa, de los cuales 04 se llevaron a cabo en el Auditorio Guelaguetza.





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

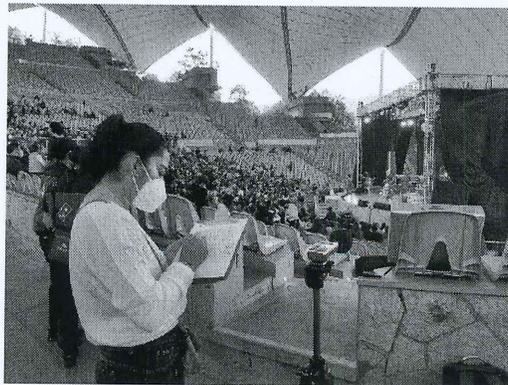
REPORTE FOTOGRÁFICO



Fecha: 12/abril/2025.

Acción: Inspección en materia de ruido a eventos masivos "AMANDA MIGUEL".

Lugar donde se realiza la acción: Auditorio Guelaguetza, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Fecha: 01/mayo/2025.

Acción: Inspección en materia de ruido a eventos masivos "PERFUME DE GARDENIAS".

Lugar donde se realiza la acción: Auditorio Guelaguetza, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Elaboró:

Lic. José García Aguilar
Procurador Ambiental

Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

INFORME TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

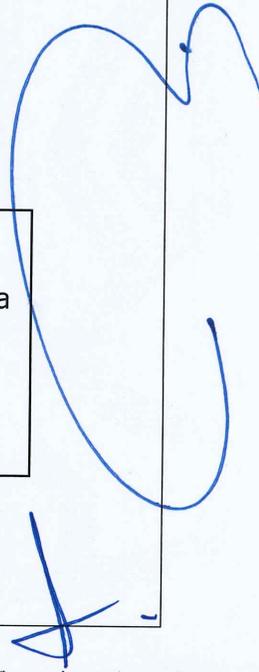
Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado	Área responsable
Componente 2	Porcentaje de estrategias de capacitación en materia ambiental implementadas	30%	Departamento de Registro y Conservación de los Recursos Naturales y Vivero.
Actividad 2.1	Porcentaje de realización de acciones de seguimiento del manejo integral del arbolado urbano realizadas	37 %	

La actual administración, a través de su Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, tiene como objetivo incrementar la cobertura arbórea en la ciudad. Para ello, se llevaron a cabo actividades de reforestación con especies nativas.

- En este contexto el vivero municipal se ha propuesto como meta la reproducción, cuidado y crecimiento de especies arbóreas nativas, con el fin de contar con ejemplares adecuados para las acciones de reforestación. A continuación, se detallan las actividades realizadas en el vivero municipal de Oaxaca de Juárez, ubicado en el 'Parque El Tequio', sobre una superficie de 2,525.83 m².



FECHA: 11/abril/2025.
ACCIÓN: Deshierbe, barrido y limpieza de área de trabajo, para mantenimiento del vivero.
LUGAR: Vivero Municipal.





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



FECHA: 16/mayo/2025.

ACCIÓN: Acomodo de las bolsas, dentro del cual se realizará el trasplante de plantas germinadas y semillas a germinar.

LUGAR: Vivero Municipal.



FECHA: 10/junio/2025.

ACCIÓN: Trasplante y resiembra de semillas y plantas para su desarrollo y crecimiento.

LUGAR: Vivero Municipal.

Handwritten blue signature and scribbles.





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

- Se han llevado a cabo diversas jornadas de reforestación en diferentes puntos de la ciudad, con el objetivo de mejorar la cobertura vegetal y contribuir a la conservación del medio ambiente. Estas actividades han involucrado la siembra de especies nativas, promoviendo así la restauración de áreas verdes y el fortalecimiento de los ecosistemas urbanos.

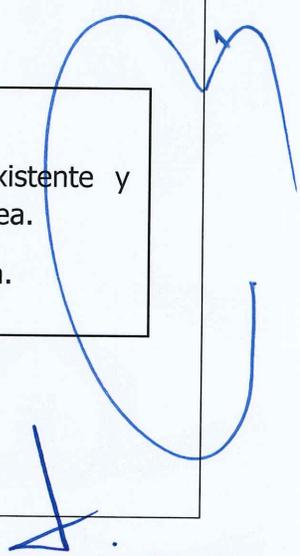
REFORESTACIONES			
MES	FECHA	LUGAR	TOTAL
Mayo	13 de mayo 2025	Calle Miguel Hidalgo número #1002.	1 especie.
	19 de mayo 2025	Calle García Vigil	5 especies.
	24 de mayo 2025	Carretera Internacional, Col. Santa María.	25 especies
	26 de mayo 2025	Calle Venus, Col. Estrella.	1 especie.
	30 de mayo 2025	Calle Manuel Sabino Crespo.	30 especies
Junio	05 de junio 2025	Riveras del Rio Atoyac.	10 especies
	23 de junio 2025	Calle Niños Héroe, Col. Ex Marquesado	03 especies
	30 de junio de 2025	Calle Miguel Cabrera, Centro	1 especie.



FECHA: 13/mayo/2025.
ACCIÓN: Retiro de tocón existente y reforestación de 1 especie Arborea.
LUGAR: Calle Hidalgo número #1002, Col. Centro.



FECHA: 26/mayo/2025.
ACCIÓN: Retiro de tocón existente y reforestación de 1 especie Arborea.
LUGAR: Calle Venus, Col. Estrella.





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



FECHA: 05/junio/2025.

ACCIÓN: Reforestación de 10 especies.

LUGAR: Riberas del río Atoyac



FECHA: 30/junio/2025.

ACCIÓN: Reforestación de 1 especie.

LUGAR: Calle Miguel Cabrera, centro

Elaboró:

Ing. Víctor Rey Montesinos Peña
Jefe de Departamento de Registro y Conservación
de los Recursos Naturales y Vivero.



Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

INFORME TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado	Área responsable
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones en materia de gestión hídrica.	17%	Unidad de Planeación, Programación, seguimiento de Programas y Promoción de Derechos Hídricos.

En este segundo trimestre del 2025 se desarrollaron 6 sesiones ordinarias de la mesa de seguridad de agua y saneamiento que tienen como objetivo principal el analizar problemáticas con el suministro de agua en el Municipio de Oaxaca de Juárez, dar seguimiento y acompañamiento a diversas peticiones y/o solicitudes.

Cada una de las sesiones de mesa de agua y saneamiento cuenta con diversos invitados de dependencias de Gobierno Municipal, Estatal y federal para la correcta coordinación y planeación de diversas actividades.

Las sesiones se desarrollan de manera ordinaria los días viernes a las 11:00 am., culminando con una minuta de acuerdos para dar seguimiento y constancia de la actividad.

FECHAS DE LAS SESIONES

Abril	Mayo	Junio
4	2	6
11	10	20



Sesión de la mesa de agua y saneamiento, Casa del Agua, 10 de mayo de 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



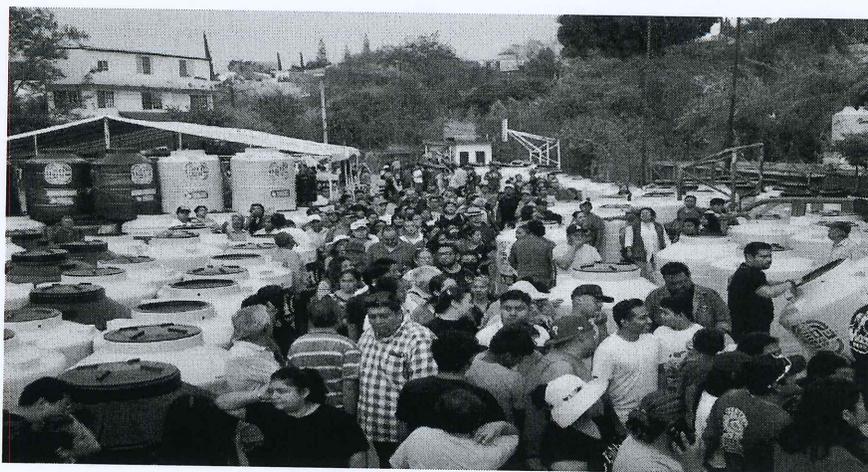
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



Sesión de la mesa de agua y saneamiento, Casa del Agua, 20 de junio de 2025.

En este segundo trimestre se continuo con el programa “Agua para todos” que se lleva a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado y que tiene como objetivo dos acciones emergentes la primera consistente en la entrega de tinacos y la segunda con la instalación de 36 de cisternas en las zonas más vulnerables de la capital. En este sentido el Municipio de Oaxaca de Juárez continuo con la entrega de tinacos y el llenado de los hidrantes en colabaoración con SOAPA.

AGENCIA	TINACOS ENTREGADOS
Santa Rosa Panzacola	580 tinacos.
Guadalupe Victoria	400 tinacos.
Dolores	780 tinacos.
Belisario Domínguez	510 tinacos.



Entrega de Tinacos: Guadalupe Victoria, el 06 de abril de 2025.

Handwritten signature

Handwritten mark



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Entrega de Tinacos: Agencia de Dolores, el 03 de mayo de 2025

NOTA: el 17 % del valor alcanzado en este trimestre corresponde a las 2 actividades principales de la Unidad de Planeación, Programación, Seguimiento de Programas y Promoción de Derechos Hídricos.

Elaboró:

Lic. Ernesto Sebastián García Díaz.
Jefe de la Unidad de Planeación, Programación,
Seguimiento de Programas y Promoción de
Derechos Hídricos.



Autorizó:

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

INFORME TRIMESTRAL

Unidad Responsable:	312. Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Programa Presupuestario:	19. Municipio Verde
Trimestre que se reporta	Segundo trimestre 2025

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado	Área responsable
Actividad 2.3	Porcentaje de Acciones en Materia de Cambio Climático	35 %	Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático

En un contexto global marcado por los crecientes impactos del cambio climático, el H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez ha asumido con responsabilidad y visión de futuro el compromiso de impulsar políticas públicas y acciones concretas orientadas a mitigar sus efectos y fortalecer la resiliencia de la población. Reconociendo que la acción local es clave para enfrentar este desafío mundial, el gobierno municipal ha avanzado en la implementación de estrategias integrales alineadas con los principios de sostenibilidad, justicia climática y participación ciudadana.

En este sentido, el presente informe trimestral da cuenta de los avances alcanzados durante el segundo trimestre de 2025, destacando los resultados obtenidos a partir de las líneas de acción priorizadas por el Comité Municipal de Cambio Climático, así como los retos identificados para continuar construyendo un municipio más sustentable, resiliente e inclusivo frente a los desafíos ambientales actuales y futuros.

Actividad 1 – Como parte de las acciones en materia de cambio climático, se participó activamente en el proceso de coordinación para la instalación del Comité para la Prevención de Contingencias Ambientales Atmosféricas de la Zona Metropolitana de Oaxaca. Dicho proceso se llevó a cabo en conjunto con diversas autoridades de los órdenes estatal y municipal para concretar la creación de este comité (6 de mayo de 2025, Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca).

Actividad 2 – En el marco de la coordinación para la implementación del Comité Municipal de Cambio Climático de Oaxaca de Juárez, se gestionó una reunión con el Subsecretario de Recursos Naturales y Cambio Climático, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca. El objetivo fue establecer la logística necesaria para la instalación del referido comité (9 de mayo de 2025, Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Actividad 3 – Con el propósito de fomentar una gestión adecuada del entorno natural, se organizó un taller orientado al análisis y desarrollo del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Oaxaca de Juárez. Esta actividad se realizó en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca (12 de mayo de 2025, Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez).

Actividad 4 – Como parte de la política municipal en materia de cambio climático, se llevó a cabo la instalación del Comité Municipal de Cambio Climático de Oaxaca de Juárez. Este órgano permitirá coordinar acciones entre distintos sectores para enfrentar el cambio climático mediante estrategias de mitigación y adaptación. Su creación refuerza el compromiso institucional con el desarrollo sustentable y la protección del entorno, alineando los esfuerzos locales con políticas estatales, nacionales e internacionales (15 de mayo de 2025, instalaciones de Casa del Agua, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica).

Actividad 5 – En el marco de la colaboración intergubernamental en materia de normatividad ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, a través del Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático, participó en el taller denominado “Implementación del Artículo 9 del Acuerdo de Escazú”. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los servidores públicos para garantizar el derecho de todas las personas a defender el medio ambiente en América Latina y el Caribe (29 de mayo de 2025, Museo Infantil de Oaxaca).

Actividad 6 – Como parte de las acciones emprendidas para regular la gestión de residuos como estrategia de mitigación frente al cambio climático, se realizó una reunión de trabajo con el área técnica de la Regiduría de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica, con el fin de analizar la regulación aplicable al uso de unisel dentro del territorio municipal (5 de junio de 2025, minuta levantada en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez).

Actividad 7 – Se llevó a cabo la revisión de la propuesta del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos para medianas empresas. Esta acción busca contribuir a la mitigación y adaptación ante el cambio climático mediante una adecuada gestión de los residuos generados en la capital (6 de junio de 2025, minuta levantada en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez).

Actividad 8 – En el marco de las acciones del Comité de Contingencias Ambientales Atmosféricas para la Zona Metropolitana de Oaxaca, se designó al Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático como enlace técnico para su participación en dicho comité (19 de junio de 2025, oficio de notificación).



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Actividad 9 – Como parte de las acciones emprendidas para fomentar la mitigación y conservación en torno a los ríos Atoyac y Salado, se presentó a las dependencias municipales vinculadas la propuesta de acciones para su rescate integral. Con ello, se da cumplimiento a la sentencia de amparo 621/2016, así como a la Recomendación 57/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (20 de junio de 2025, minuta levantada en la Casa del Agua, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica).

Actividad 10 – Para favorecer una cultura de sensibilización en torno al medio ambiente y al cambio climático, se llevó a cabo una charla científico-artística titulada **“La vida de una recicladora”**. Esta actividad tuvo como propósito visibilizar las múltiples formas de participación ciudadana en la protección ambiental y fomentar la reflexión sobre la importancia de combatir el cambio climático desde lo local. La participación de la comunidad permitió un diálogo enriquecedor entre ciencia, arte y acción ciudadana (4 de junio, explanada de la Agencia de Policía de Dolores)

Actividad 11 – Con la finalidad de favorecer una cultura y sensibilización en materia ambiental y de cambio climático, se llevó a cabo una charla científica y artística denominada **“La vida de una recicladora”**, la cual busca visibilizar las múltiples formas de participación ciudadana en favor del medio ambiente y combatir el cambio climático. (4 de junio, *Casa de Día del Adulto Mayor*).

Actividad 12 – Como parte de las acciones de concientización ambiental, se realizó la charla científica y artística **“La vida de una recicladora”**. Esta iniciativa buscó acercar a la población al conocimiento ambiental mediante una narrativa creativa que destacó el rol de las recicladoras como agentes clave en la mitigación del cambio climático. La actividad promovió la participación vecinal y fortaleció la educación ambiental desde un enfoque inclusivo y participativo (4 de junio, *Teatro Comunitario 21 de marzo*).

Actividad 13 – Con el objetivo de impulsar la cultura ambiental y promover la acción ciudadana frente al cambio climático se presentó la puesta científica y artística **“La vida de una recicladora”**. A través de esta actividad se logró sensibilizar a niñas, niños, jóvenes y personas adultas sobre la importancia del reciclaje y la responsabilidad individual y colectiva frente a los desafíos ambientales. La actividad fue bien recibida por la comunidad, generando espacios de reflexión y compromiso social (4 de junio, *Cancha deportiva de la Agencia de Candiani*).

Actividad 14 – En aras de fomentar la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos para contribuir al cuidado de nuestro entorno y a la mitigación del cambio climático se dio inicio a una campaña de acopio de PET, como parte de las acciones relativas al programa que impulsa el Gobierno del Estado de Oaxaca **“Yo me sumo”** (26 de junio, instalaciones del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez).



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



Actividad 1: 6 de mayo de 2025

Acción: Coordinación para la instalación del Comité para la Prevención de Contingencias Ambientales Atmosféricas de la Zona Metropolitana de Oaxaca.

Lugar donde se realiza la acción: Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca



Actividad 2: 9 de mayo de 2025

Acción: Reunión de planeación para la instalación del Comité Municipal de Cambio Climático de Oaxaca de Juárez.

Lugar donde se realiza la acción: Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



Actividad 3: 12 de mayo de 2025

Acción: Taller orientado al análisis y desarrollo del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Lugar donde se realiza la acción: Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez.



Actividad 4: 15 de mayo de 2025

Acción: Instalación del Comité Municipal de Cambio Climático de Oaxaca de Juárez.

Lugar donde se realiza la acción: Instalaciones de Casa del Agua, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica.





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Actividad 5: 29 de mayo de 2025

Acción: Participación en el taller denominado "Implementación del Artículo 9 del Acuerdo de Escazú"

Lugar donde se realiza la acción: Instalaciones del Museo Infantil de Oaxaca.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

MINUTA DE ACUERDOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025.

La presente minuta de acuerdos se levanta en Tercera Privada de Puerto Escondido #102, C.P. 71233, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día jueves cinco de mayo del año dos mil veinticinco, con el fin de revisar al punto de acuerdo para la regulación del unicef. Se desarrolla la actividad estando reunidas las personalidades: Ing. Margarita Columba Cruz Méndez, Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica de Oaxaca de Juárez, Dr. Agustín Vidal Gómez, Jefe de Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático, Lic. María Jesús Castro Velasco, Jefa de Departamento de Gestión de Riesgos y Protección Ambiental, Lic. Alejandra Lili Reyes Hernández, Asesora de la Regiduría de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica.

Acuerdos tomados en la reunión:

1. Se hizo entrega de las propuestas por parte de la Secretaría y por parte de la Regiduría se hace el compromiso de reenviar el punto de acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, destacando que se retomarán los cuatro primeros puntos.



Reunión el día lunes 16 de junio de 2025, a las 15:00 horas en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica para revisar las propuestas de modificación al Reglamento de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Oaxaca de Juárez.

SECRETARÍA DE LA SESIÓN
MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA

En los más puntos que doshogar, en uso de la palabra de la Ing. Margarita Cruz Méndez, declara que ha leído formalmente la reunión, levantándose para constancia legal la presente minuta, misma que es leída y aprobada en su totalidad y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando al calce y margen de esta para todos los efectos legales conducentes. Se anexa lista de asistencia.

 Ing. Margarita Columba Cruz Méndez Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica de Oaxaca de Juárez.	 Dr. Agustín Vidal Gómez Jefe de Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático.
 Lic. María Jesús Castro Velasco Jefa de Departamento de Gestión de Riesgos y Protección Ambiental.	 Lic. Alejandra Lili Reyes Hernández Asesora de la Regiduría de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica.

Actividad 6: 5 de junio de 2025

Acción: Minuta de acuerdos como parte de la revisión normativa en materia de residuos (unicef)

Lugar donde se realiza la acción: Sala de juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

OAXACA DE JUÁREZ **VECINAS Y VECINOS JUNTOS** **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA**

MINUTA DE ACUERDOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025

La presente minuta de acuerdos se levanta en Tercera Privada de Puerto Escondido #102, C.P. 71233, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las diecisiete horas y veintiocho minutos del día viernes seis de junio del año dos mil veinticinco, con el fin de llevar la Propuesta de Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos para Medianas Empresas. Se asistieron la actividad Ambiente y Gestión Hídrica de Oaxaca de Juárez, Dr. Agustín Vidal Gómez, Jefe de Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático, Lic. María Jesús Castro Méndez Rojas, Director de Desarrollo Económico y Solidario de la Secretaría Técnica del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Acuerdos tomados en la reunión:

1. La Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica enviará al Dr. Edén la propuesta de presentación rediseñada para los comentarios respectivos.
2. La Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica revisará el cuadernillo para la Elaboración del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos para Medianas Empresas para hacer aportaciones si las hubiera.
3. La Secretaría, Ing. Margarita Columba Cruz Méndez, Secretarías de Medio Ambiente y Gestión Hídrica de Oaxaca de Juárez, Dr. Agustín Vidal Gómez, Jefe de Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático, Lic. María Jesús Castro Méndez Rojas, Director de Desarrollo Económico y Solidario de la Secretaría Técnica del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Objeto para establecer el mecanismo de comunicación a las medianas empresas.

El Dr. Edén ajustará el programa de capacitación para reducir las emisiones de cuatro a tres toneladas por año.

Y ACUERDA DE LA SESIÓN

La Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica enviará al Dr. Edén la propuesta de presentación rediseñada para los comentarios respectivos.

La Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica revisará el cuadernillo para la Elaboración del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos para Medianas Empresas para hacer aportaciones si las hubiera.

La Secretaría, Ing. Margarita Columba Cruz Méndez, Secretarías de Medio Ambiente y Gestión Hídrica de Oaxaca de Juárez, Dr. Agustín Vidal Gómez, Jefe de Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático, Lic. María Jesús Castro Méndez Rojas, Director de Desarrollo Económico y Solidario de la Secretaría Técnica del Municipio de Oaxaca de Juárez.

El Dr. Edén ajustará el programa de capacitación para reducir las emisiones de cuatro a tres toneladas por año.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica de Oaxaca de Juárez

Dr. Agustín Vidal Gómez
Jefe de Departamento de Gestión de Riesgos y Protección Ambiental

Dr. Edén Méndez Rojas
Director de Desarrollo Económico y Solidario de la Secretaría Técnica del Municipio de Oaxaca de Juárez

Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, 06 de junio de 2025.

Actividad 7: 6 de junio de 2025

Acción: Minuta de acuerdos como parte de la revisión al Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos para medianas empresas.

Lugar donde se realiza la acción: Sala de juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica.

OAXACA DE JUÁREZ **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.”

OFICIO ASUJETO: FIANJERÍA Designación de suplente y enlace técnico.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de junio de 2025.

DRA. KARIME UNDA HARP
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Estimada Secretaria:

El que suscribe, Mtro. Raymundo Chirioya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, con fundamento en los artículos 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 54 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, por este medio y en atención a su oficio MEDIOAMBIENTE/OS/PAER/CPA/0910-12025, me permito proporcionar a usted los datos de los señores suplentes que designo para asistir como suplente y enlace técnico, en la instalación así como en las futuras Sesiones del Comité de Contingencias Ambientales Amestricas para las Zonas Urbanas de Oaxaca:

Suplentes:

Nombre: Ing. Amb. Margarita Columba Cruz Méndez.
Cargo: Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
Correo electrónico: ase.ambiotegestoeses@municipiooaxaca.gob.mx
Num. Cel. 951 234 81 88

Enlace Técnico:
Nombre: Dr. Agustín Vidal Gómez Guerrero.
Cargo: Jefe de Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático.
Correo electrónico: agustinvidal8@outlook.com
Num. Cel. 951 135 2400

Sin otro asunto en particular, me despido manifestando mi compromiso para coordinar esfuerzos en la implementación del Programa de Contingencias.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

MRO. RAYMUNDO CHIRIOYA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ

Cc: Dr. Agustín Vidal Gómez Guerrero, Jefe de Departamento de Desarrollo Integral Sustentable y Cambio Climático. Para su conocimiento.
Dr. Edén Méndez Rojas, Director de Desarrollo Económico y Solidario de la Secretaría Técnica del Municipio de Oaxaca de Juárez.
R09000055

Actividad 8: 19 de junio de 2025

Acción: Oficio de notificación como enlace técnico dentro del Comité de Contingencias Ambientales Atmosféricas para la Zona Metropolitana de Oaxaca.

Lugar donde se realiza la acción: Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

OAXACA DE JUÁREZ **TRANSFORMANDO JUNTOS** **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA**

MINUTA DE ACUERDOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025.

La presente minuta de acuerdos se levanta en Av. Jorge L. Tamayo #154, Ex Hacienda Candián, C.P. 08130, Oaxaca, siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos del día viernes veinte de junio del año en mención, con el fin de llevar a cabo la Mesa de Bernardos Mayrén García, Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica, Lic. Ernesto Sebastián García Díaz, Secretario de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, Ing. Margarita Córdoba Cruz Méndez, Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, Lic. Gerardo Flores, Director de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, Lic. María Mariana Jara Carrasco, Coordinadora de Atención al Ciudadano, Lic. Oscar Fernando Páez Arriola, Personal del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. María Alonso Pacheco, Personal de la Secretaría de Cultura, Lic. Gerardo Flores, Director de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, Lic. Indra Martínez Lúiz, Secretaria de Bienestar y Trabajo Social, Lic. Miguel Ángel González, Personal de la Coordinación de Comunicación Social.

Acuerdos tomados en la reunión:

- Se emitió de manera oficial la propuesta del Plan de Acción en Sansemita, Tránsito de los Ríos Atoyac y Salado - Programa de Trabajo 2025-2027, correspondiente a cada uno de los ríos, el día de su presentación se podrán hacer observaciones y/o comentarios, con fecha límite el 2º de junio del presente año.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más puntos que desahogar, en uso de la palabra de la Ing. Margarita Cruz Méndez, declara clausurado formalmente la reunión. Levantándose para solemnizar legal la presente minuta, misma que previa lectura de su contenido fue aprobada y ratificada por todos y cada uno de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando al oído y margen de esta para todos los efectos legales conducentes, de manera lista de asistencia.

(Handwritten signatures and stamps are visible on this page)

OAXACA DE JUÁREZ **TRANSFORMANDO JUNTOS** **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA**

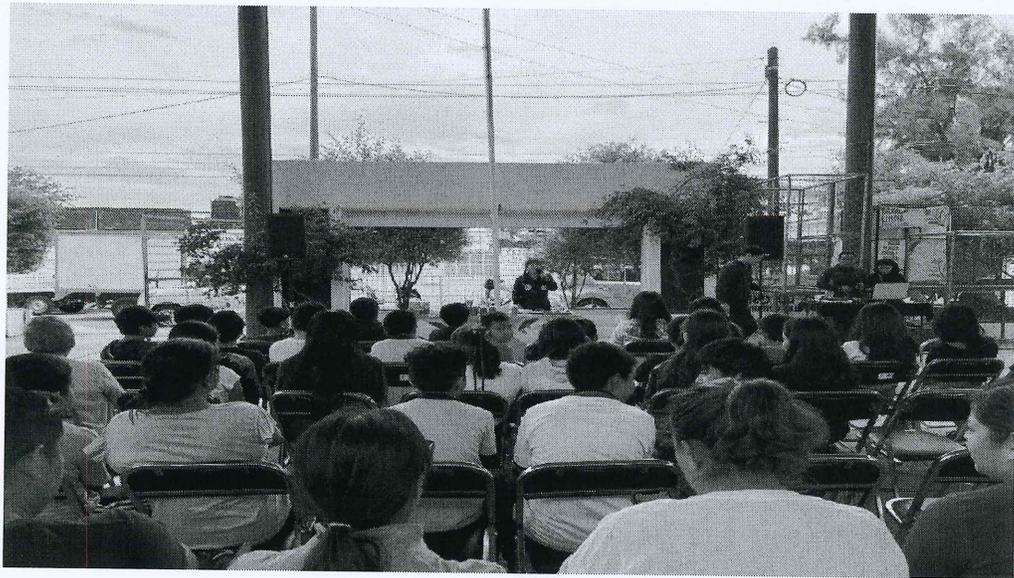
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MINUTA DE ACUERDOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025.

(This page contains a grid of official stamps and signatures from various municipal departments, including the Secretariat of Environment and Water Management, the Office of Citizen Attention, and the Office of Communication and Social Coordination.)

Casa del Agua, Ex Hacienda Candián, Oaxaca.
20 de junio de 2025.

Actividad 9: 19 de junio de 2025
Acción: Minuta de acuerdos como parte de la presentación de la propuesta de plan de trabajo para el saneamiento de los ríos Atoyac y Salado.
Lugar donde se realiza la acción: Casa del Agua adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica.



Actividad 10: 4 de junio de 2025
Acción: Charla científico-artística titulada "La vida de una recicladora".
Lugar donde se realiza la acción: Explanada de la Agencia de Policía de Dolores.





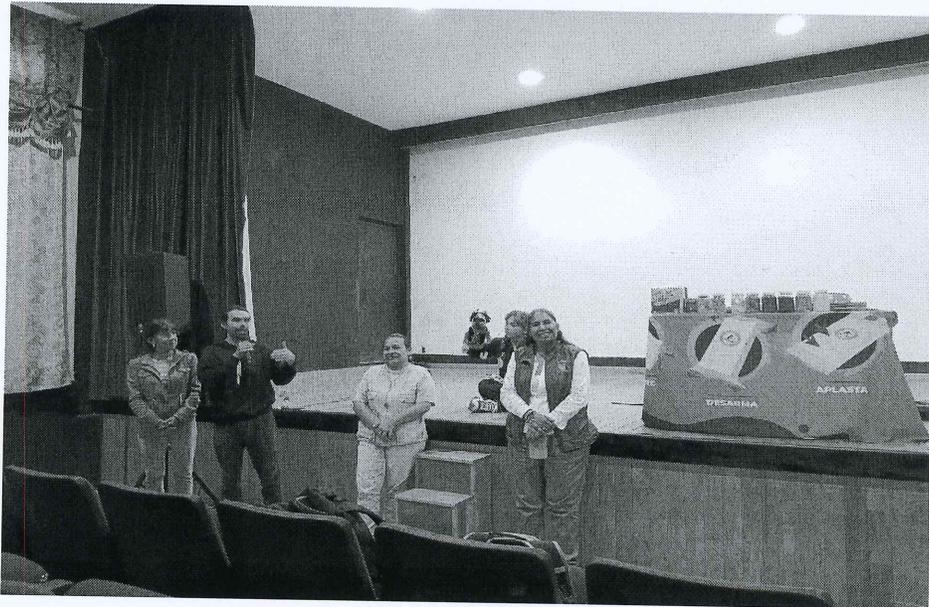
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Actividad 11: 4 de junio de 2025

Acción: Charla científico-artística titulada "La vida de una recicladora".

Lugar donde se realiza la acción: Casa de Día del Adulto Mayor del Municipio de Oaxaca de Juárez.



Actividad 12: 4 de junio de 2025

Acción: Charla científico-artística titulada "La vida de una recicladora".

Lugar donde se realiza la acción: Teatro comunitario 21 de marzo.





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



Actividad 13: 4 de junio de 2025

Acción: Charla científico-artística titulada "La vida de una recicladora".

Lugar donde se realiza la acción: Cancha Deportiva de la Agencia de Candiani.



Actividad 14: 26 de junio de 2025

Acción: Inicio del acopio de PET como parte del cuidado ambiental, así como instrumento de mitigación a los efectos de cambio climático

Lugar donde se realiza la acción: Oficinas del palacio municipal

Elaboró:

Autorizó:

Dr. Agustín Vidal Gómez Guerrero
Jefe de Departamento de Desarrollo Integral
Sustentable y Cambio Climático

Ing. Margarita Columba Cruz Méndez
Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN
HÍDRICA

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027